



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1153

SALTA, 23 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.056/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-245 – relacionada a la designación de la Prof. Nancy Mabel Vilte – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "MATEMÁTICA II" (1º Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha presentado la documentación necesaria para efectuar la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, a partir del 11 de agosto de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto ocasionado será atendido temporalmente con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva regular liberado temporalmente por la Prof. Betina E. Abad, debido a su licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2021-1346). Cargo incorporado en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que según lo dispuesto por Art. 6 inciso c) del Decreto 1246/15 – corresponde que el carácter del cargo sea SUPLENTE.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

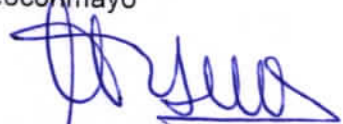
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **PROF. NANCY MABEL VILTE** - DNI N° 30.806.353 – en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MATEMÁTICA II" (1º año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006), el 11 de agosto de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-245 y por las razones expresadas precedentemente.

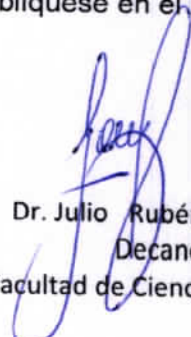
ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo temporalmente liberado de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva regular de la Prof. Betina E. Abad, por su licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2021-1346). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Vilte, Cátedra, Escuela a Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales